

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. M^a DEL MAR ROMINGUERA SALAZAR, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Recientemente el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, ha condenado al Estado -titular de la carretera nacional 631- como responsable patrimonial de los daños en un vehículo después de sufrir un accidente con un ciervo en la N-631, a la altura de Perilla de Castro, en Zamora, fallando que es competencia del Ministerio de Fomento "la adecuación de la vía; los márgenes, de tal forma que queden expeditos y haya visibilidad total ante el riesgo de la fauna".

Estamos hablando de una zona de alta siniestrabilidad debido a la proliferación de la fauna salvaje en las inmediaciones de la carretera, pero el problema es nuevo, ya en 2005 parlamentarios del Partido Popular proponían el vallado de dicha carretera, sin embargo nada se ha hecho a estas alturas, simplemente hemos oído declaraciones del Subdelegado del Gobierno en Zamora en las que afirmaba que "el Ministerio de Fomento no va a eludir su responsabilidad al respecto."

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas,

1. ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Ministerio de Fomento para acabar con la alta siniestralidad de la N-631a su paso por la provincia de Zamora en las zonas de proximidad con la fauna salvaje?
2. ¿Cuándo piensan empezar a tomar esas medidas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2016.


LA DIPUTADA
M^a DEL MAR ROMINGUERA SALAZAR


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
68-4F/ejl